



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Cajón Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 632-2017
Folios 1 de 4
Fecha 17/07/2018

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, el Gobierno Regional de Moquegua, en adelante denominada la **ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en avenida Circunvalación 1-B S/N Sector el Gramadal, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, debidamente representada por su Gobernador Regional, señor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, identificado con DNI N° 04415320, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – **PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, designado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 068-2017, de fecha 26 de abril, señor JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ, identificado con DNI N° 09392230, el mismo que se encuentra facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 251-2017, de fecha 29 de diciembre de 2017; para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría sin financiamiento y los vinculados a la Ley N° 29230, y sus modificatorias, en los términos y condiciones siguientes:

A la **ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 20 de abril de 2017, las Partes, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad de que **PROINVERSIÓN**, brinde a la **ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiaría(n) la ejecución de los proyectos que fueron priorizados por Acuerdo de Consejo Regional N° 139-2016-CR/GRM, adoptado con fecha 21 de noviembre de 2016, en el marco de la Ley N° 29230, y sus respectivas modificatorias.

1.2 La **ENTIDAD PÚBLICA**, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 07-2018-CR/GRM, adoptado con fecha 01 de marzo de 2018, prioriza un (01) nuevo proyecto para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN**, en la modalidad de asesoría sin financiamiento.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las Partes convienen en incorporar al **CONVENIO**, el proyecto descrito en el Anexo N° 1 y la propuesta de actividades señaladas en el Anexo N° 2, que forman parte de la presente **ADENDA**.

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, Lima Telf.: (511) 200-1200, Fax:(511) 442-2948

www.proinversion.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Gestión Documentaria
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional" REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 632-2017

Adenda N° 01 Folios 2 de 4

Fecha: 17/07/2018

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las Partes firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 07 días del mes de JUNIO del año 2018.



JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por LA ENTIDAD PÚBLICA

Se culmina la suscripción del presente documento en Moquegua, a los 09 días del mes de Julio del año 2018.



JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ VILLANUEVA
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Moquegua





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIO

Convenio Matriz N° 632-2017

Adenda N° 01 Folios 3 de 4

Fecha: 17/07/2018

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La ENTIDAD PÚBLICA, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 07-2018-CR/GRM, adoptado con fecha 01 de marzo de 2018, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el proyecto siguiente:

N°	CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	2360022	CREACION DEL CENTRO DEPORTIVO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	60,091,300.47

Asimismo, la ENTIDAD PÚBLICA, a través del citado Acuerdo de Consejo Regional, decide solicitar a PROINVERSIÓN, la suscripción de una Adenda al Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado y de la entidad privada supervisora que se encargará de supervisar su ejecución.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA, las Partes convienen en que PROINVERSIÓN, brinde a la ENTIDAD PÚBLICA, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado, por la ENTIDAD PÚBLICA, y de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

PROCESO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 632-2017

Adenda N° 01 Folios 4 de 4

Fecha: 17/07/2018

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	FECHA
Mediante Resolución Ejecutiva Regional, designar a los miembros del Comité Especial.	Mayo 2018
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Mayo 2018
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Mayo 2018
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Mayo 2018
Aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional, las Bases del proceso.	Mayo 2018
Publicar el proceso de selección.	Mayo 2018
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Mayo 2018 - Junio 2018
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámites ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾

PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Mayo 2018
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Mayo 2018
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto y en el proceso de selección de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución.	Mayo 2018 - Junio 2018
Brindar asistencia técnica, con la finalidad de absolver preguntas para la aclaración y explicación del desarrollo de las distintas fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asist. Técn.

- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción de los proyectos o de sus avances, según lo convenido.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.

